Viernes 14 de Setiembre de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Epoca Num. 5,554

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . . 0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO — EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36

Almanaque

[illegible]

Efemérides

1810—PRONUNCIAMIENTO DE COCHABAMBA. [illegible]

1816—COMBATE DE ABRA PAMPA. [illegible]

EL SIGLO

Ad majorem Dei gloriam

Nos habia anunciado *El Bien Público* que el partido católico se disponia á la accion política.—Parecíanos que en su número de ayer ha iniciado el colega la campaña [illegible]

[illegible]

lico: porque vé que *El Siglo* está constantemente en la brecha para rechazar sus ataques: porque le desespera el que consecuentes con nuestras doctrinas y nuestros propósitos, aplaudamos la actitud del Gobierno en la cuestion de Instruccion Pública y en algunas otras que se rozan con los intereses del partido católico.

Hemos puesto de manifiesto los móviles de la actitud que ayer asume *El Bien Público*.—Sustituida su oposicion á las oposiciones. Adonde vá?—Vá á su perdicion, porque ni las oposiciones ni el Gobierno dan crédito á sus palabras ni se han de dejar arrastrar por sus artificios.

Revista de los diarios de ayer

La España

Dice que así como el discurso de la Florida fué el prólogo del melodrama del duelo, la renuncia del Sr. Buchelli al cargo de Diputado está destinada á ser el original epílogo, ó el divertido fin de fiesta de la tal funcion.

[illegible]

La Tribuna Popular

[illegible]

El Telégrafo Marítimo

[illegible]

El Ferro-carril

[illegible]

un pueblo que aspira á su engrandecimiento, no habrá obstáculo ninguno que impida la marcha serena que se ha trazado el elemento juvenil.

Desde que no hay intransigencia en las cumbres del poder; desde que se considera como una evolucion patriótica la que ha operado la juventud, debemos aplaudir esa iniciativa y desear que ella obtenga un completo éxito.

Los mismos que mas de una vez han condenado toda evolucion política, considerándola como claudicacion de principios, manifiestan ahora que es ventajosa, insinuando solamente algunos escrúpulos para dorar su actitud; pero la idea ha sido lanzada y ya no es posible contenerla, porque el espíritu público se ha identificado con ella y tiene que imponerse como una necesidad social.

La intransigencia ha pasado de moda; por ineficaz y por inconveniente y los que se opongan á la evolucion, sentirán bien pronto el vacío á su alrededor.»

EDUCACION POPULAR

INFORME ACERCA DE LOS CARTELES DE LECTURA, DEL DR. F. A. BERRA

Señor Presidente de la Comision Directiva de la Sociedad «Amigos de la Educacion Popular».

La *Comision Especial* nombrada para informar acerca de los carteles para enseñanza de la lectura, cuya redaccion fué encomendada al Dr. D. F. A. Berra, tiene el honor de cumplir su cometido por medio de la presente nota.

I

ANTECEDENTES DE LA REFORMA

La Comision Directiva habia notado en las clases inferiores de su Escuela las dificultades con que luchaban alumnos y maestros en la enseñanza de la lectura. Pareció al principio que esos inconvenientes no eran otros que los apuntados siempre como inherentes al arte de leer. La lectura es un estudio reflexivo, de suyo difícil para niños de corta edad. A la altura en que se encuentran los estudios pedagógicos no hay novedad en decir que pudieran darse los maestros menos prisa en enseñar á leer y ser los padres menos exigentes en el aprendizage rápido y prematuro de la lectura. Los progresos realizados en los métodos permiten, no obstante, anticipar la enseñanza de esa asignatura, desprovista en gran parte, sinó por completo, de aquella aridez y abrumador fastidio que la caracterizaban hasta hace pocos años, y que la convertian en el mayor tormento de la escuela primaria, consagrada en sus primeros pasos á lecciones aburridísimas de lectura que absorbian casi todo el horario de la escuela.

Hoy mismo, si en la primera edad se adelanta mucho en la lectura en corto tiempo, débese no poco á que el horario sufre modificaciones en pró de esa asignatura que se considera entre las mas indispensables en los primeros grados de la escuela primaria.

Estos hechos demuestran cuánta importancia se atribuye á la lectura y cuán graves son las dificultades que su enseñanza presenta.

Preocupábase la Comision Directiva de estudiar y resolver las deficiencias advertidas en su Escuela de ensayos y aplicaciones, cuando se solicitaban para otros establecimientos de enseñanza los carteles y cajas de letras sueltas que viene ensayando hace años en la escuela *Elbio Fernandez*.

Atenta siempre la Comision Directiva á todo lo que puede traer una mejora positiva en la educacion de la niñez, y habiendo discutido y adoptado, publicándolo á sus expensas, el curso de Pedagogía del Dr. F. A. Berra, encargó á este el exámen de los carteles actuales de lectura, para hacer en ellos las reformas que la experiencia escolar ó los adelantos pedagógicos reclamáran.

Habiendo manifestado el Dr. Berra la necesidad de una reforma, le fué encomendada esa importante y engorrosa tarea. Fruto de ella son los carteles que presenta y sobre los que la Comision especial pasa á dictaminar.

II

LOS VIEJOS MÉTODOS—LOS CARTELES EN USO

Pudiera eximirse de ese trabajo esta Comision, porque en los *Apuntes para un curso de pedagogía* y en las *Instrucciones generales* de que vienen acompañados los carteles ha dicho su autor lo bastante para que pueda comprenderse la doctrina pedagógica que sirve de base al trabajo y se aprecie su ejecucion, así como la naturaleza y alcance de los ejercicios á que están destinados los carteles, y la manera de servirse de ellos el maestro.

El *viejo camino* del A. B. C. consistia en enseñar primero los nombres de las letras del alfabeto. Combinábanse en sílabas esas letras. Del ejercicio sobre esas sílabas sin sentido pasábase á las palabras, y en todos estos ejercicios mezclábase el deletreo. Calkins de quien tomamos estas líneas, dice que este proceder, es mas bien el de deletrear que el de leer.

Cuánto costaba aprender á leer por ese procedimiento, lo sabemos todos aquellos que á pesar de los años transcurridos conservamos vivos los recuerdos escolares de la infancia. ¡Cuántos esfuerzos estériles, penosos, para pasar las primeras hojas de la cartilla! Que trabajo enorme de memoria para retener los nombres de las letras y aprender aislados los signos, vacíos de sentido, sin relacionarlos con nada que pudiera denotar su valor relativo en el lenguaje hablado y en el lenguaje escrito! —Era realmente un procedimiento mecánico. Se empezaba por uno de los elementos mas simples sin tener en cuenta que esos elementos por sí solos no hablan á la mente del alumno. Era el estudio nemónico de los signos del lenguaje; de los signos aislados. Se olvidaba que el lenguaje se presenta á la mente como un compuesto de palabras, ligadas las unas á las otras y enunciadas sucesivamente para dar forma al pensamiento.

No se hacia ejercicio de formas para distinguir por ellas las letras, y al enseñar los nombres de las letras se ejercitaba un poco el oido. Ha recibido modificaciones esto método; pero sean cuales fueran, y por mas que muchas generaciones no hayan conocido otro, su punto de partida es completamente vicioso, y el aprendizage por ese camino, una de las cargas mas pesadas que pueden agobiar á la infancia en sus primeros pasos.

Es mas fácil aprender los nombres de las letras que sus sonidos; pero los nombres de poco sirven. Los sonidos constituyen en sus varias combinaciones la trama de que está hecho todo el lenguaje. Reconocido esto, quedaba inventado el método fónico que enseña primero los sonidos de las letras aisladas, despues los combina, ejercitando al alumno en el silabeo para concluir con la enseñanza de la palabra.

El castellano ofrece ventajas para la aplicacion del método fónico. La estructura de la lengua es tal, que casi todas las letras tienen un solo sonido, ó este se adivina fácilmente ligando las consonantes con las vocales.

Estos dos Métodos tienen de comun este concepto primordial: Que es indispensable conocer los sonidos elementales de la lengua, sus signos respectivos y las relaciones y las combinaciones de unos y otros. El deletreo y el silabeo responden á ese concepto, y se han ensayado en las formas mas diversas.

Encarada de ese modo la lectura, es la asignatura mas abstracta de la escuela primaria; tan árida y pesada como lo era ántes la aritmética, enseñada por un procedimiento semejante.

Adoptadas las lecciones sobre objetos familiares, se les buscó inmediatamente aplicacion en la lectura. «Cuando los niños empiezan á hablar, se dijo,—aprenden las palabras como nombres de los objetos, acciones y cualidades. Aprenden estas palabras como un todo, de una sola vez, sin aprender primero sus sonidos elementales. Pero el niño hace un trabajo de asociacion relacionando las palabras con los objetos, acciones ó cualidades.» Así se asimila poco á poco el vocabulario de la lengua materna. Este método enseña al niño las palabras como representantes ó signos de las ideas; obliga á distinguir la diferencia entre un objeto, la pintura ó dibujo y la palabra ó nombre de él.

El niño empieza por reconocer el objeto: la idea viene primero, luego el modo de representarla. La lectura se convierte así en un procedimiento muy ventajoso para desarrollar el pensamiento. Empezando por los objetos conocidos empieza por algo que puede fácilmente interesar al niño; añadiendo el dibujo del objeto puede servir para atraer mas vivamente la atencion del alumno; estudiando las letras por sus formas varía los ejercicios y ayuda el aprendizaje de la lectura con el concurso indispensable de la vista. Auxilíase tambien de la caja de letras sueltas, utilizando el procedimiento de construir palabras, que tanta animacion y estímulo despierta entre los niños.—Cada palabra—dice el *Manual de métodos*, se enseñará primero á *primera vista*, como un todo, y despues los sonidos y nombres de las letras que componen las palabras.

Despues que los niños hayan conocido algunas palabras por la simple vista, enséñeseles los *sonidos* y las *letras* que forman esas palabras. Despues que se les hayan enseñado palabras sueltas se les enseñarán proposiciones sencillas. El aprendizaje del alfabeto se hace insensiblemente por este camino.—Corresponde á este método la enseñanza por medio de carteles que contienen objetos familiares, dibujados, seguidos de sus nombres,—las palabras: cajas de letras sueltas, y el pizarron en que trabajan los discípulos y el maestros para ejercitar al niño en reconocer las palabras y las letras por la forma. Se une á esto el ejercicio oral para aprender los sonidos.

Tal es en breves términos el método á que obedecen nuestros carteles actuales de lectura.

III

DEFICIENCIAS OBSERVADAS

Se nota que los niños aprenden las palabras de memoria, adivinandolas por el dibujo representativo á que esas palabras corresponden. Los maestros se han visto obligados á tapar los dibujos de los objetos. Pero aun así mismo, el alumno recurre á la memoria para recordar el lugar que ocupa en el cartel la figura, y recordados el lugar y la figura, queda leida la palabra. La lectura vuelve á convertirse en una ocupacion puramente mnemónica: un ejercicio de memoria.

De la palabra se pasa á las letras, sus formas y sonidos. Esto es el paso mas difícil y engorroso en la enseñanza de la lectura. Observando atentamente hemos llegado á persuadirnos de que en la tarea escolar de todos los dias, queda á un lado el órden preceptuado en las instrucciones que acompañan á nuestros carteles.

Tenemos datos para afirmar que lo que pasa en nuestra escuela pasa en muchas de las que han adoptado nuestros procedimientos. Se advierte que son numerosas y diversas las prácticas en uso para enseñar á leer. A pesar de estar trazada una senda única para obtener éxito, todos, ó casi todos, se desvian de ella. Y lo mas curioso es que algunos de esos desvios hacen un poco mas fácil y corto el camino en la enseñanza de la lectura.

La Comision especial dirá en breves palabras su opinion acerca de las causas de estos hechos.

Introducido el método de leer por palabras, ayudado poderosamente por las lecciones sobre objetos—y atribuyendo al método del A. B. C. y al análisis silábico, arbitrario y aislado ó practicado rutinariamente, — vicios de suma gravedad, entre otros el de ser raros los buenos lectores, por la tonada característica á los ejercicios arbitrarios del deletreo y silabeo;— era natural que se pensára en huir de esos defectos tan sensibles, y quedára casi proscrito el ejercicio del silabeo. No habia, pues, para qué mencionarlo en los carteles, y habria mas bien conveniencia en eliminarlo. La reaccion contra el viejo sistema no podia ser mas radical.

Pero ¿cómo se pasa de un salto, de la palabra entera á las letras y á los sonidos de las letras? Quedaba abierto el abismo y los maestros se vieron obligados á echar sobre él un puente, para pasarlo con sus discípulos.

Recurrieron al silabeo, reconociendo así la importancia que tiene el análisis silábico en el aprendizaje del castellano. La lengua inglesa tiene muchos sonidos iguales que se representan por signos diferentes. Esto ofrece sérias dificultades para la enseñanza del lenguaje escrito.

Por eso todos los progresos del método fónico no tienen gran aceptacion entre los maestros norte-americanos. Wickersham reconoce que la aplicacion de ese método á la enseñanza de la pronunciacion exige clasificaciones de voces, reglas ortográficas y sistemas de puntuacion.

El *Manual de métodos* que tanto recomienda el deletreo se expresa así: «En el deletreo oral los alumnos deben pronunciar distintamente las palabras antes de deletrearlas, despues de lo cual dirán claramente cada letra, *haciendo una pausa entre las sílabas;* y una vez pronunciadas todas las letras, leerán nuevamente la palabra.» Esta recomendacion se repite al tratar de los ejercicios de deletreo en el tercer grado, en términos que interesa mucho consignar aquí: «Debe tenerse *sumo cuidado*, en el deletreo oral, de que cada alumno pronuncie la palabra antes de deletrearla; de que nombre cada letra con claridad; *de que haga pausa entre las sílabas*, y de que pronuncie de nuevo la palabra, despues que todas las letras hayan sido nombradas.»

En realidad el silabeo no ha sido suprimido de nuestras escuelas, y es forzoso confesar que ha sido un medio poderoso para lograr éxito en la enseñanza de la lectura, segun el método que empieza por la palabra.

La enseñanza de la lectura presenta dos faces. Hay que aprender los sonidos simples, sus relaciones, sus combinaciones, de manera que el alumno por el conocimiento de los elementos mas simples vaya dándose cuenta de la estructura de las palabras.

No se llega á la lectura á primera vista, *ó de corrido*, sinó despues de ejercicios numerosos de combinacion de sonidos, aprendiendo el valor relativo de las letras en el lenguaje hablado y en su significacion escrita. Esta asignatura presenta gran semejanza con la aritmética. Para aprender la teoría del lenguaje, como la de los números, no basta el ejercicio asiduo sobre problemas concretos. Es necesario ejercitar constantemente á los niños en operaciones de números abstractos. Así se obtendrá que resuelvan con rapidez los problemas con datos particulares. En la lectura pasa lo mismo. Ejercítese á los niños en la combinacion de sonidos y en buscar sus relaciones; hágase el análisis silábico para facilitar no solo la comprension de los sonidos y sus funciones diversas, sino tambien para facilitar la composicion de palabras nuevas, haciendo que los niños las formen, y al cabo de poco tiempo se notará que, habituado el niño á combinar de mil maneras las sílabas, las reconoce y lee fácilmente á primera vista donde quiera que las encuentre. La lectura así considerada es una disciplina para la mente.

La imposibilidad en que se han encontrado los maestros para suprimir el silabeo como ejercicio analítico, y el poco mérito que al principio de la reaccion se le atribuyó, dieron por resultado que se introdujeran en las escuelas algunas prácticas mas ó menos felices.

IV

LOS CARTELES QUE PRESENTA EL DR. F. A. BERRA

El Dr. Berra ha expuesto claramente su doctrina en los *Apuntes* y en las *Instrucciones* de que vienen acompañados los carteles.

Como la Comision especial, por las razones que acaba de exponer, está de acuerdo con los métodos de enseñanza que el Dr. Berra propone, se limitará á hacer notar la distincion importante que hace el Dr. Berra entre la logografía y la lectura, y transcribirá en pocas líneas los fundamentos á que obedece la ejecucion de los carteles presentados.

«He compuesto estos carteles, dice el doctor Berra en las *Instrucciones pedagógicas generales*, con el propósito de que sirvan para enseñar *simultáneamente á una clase de principiantes* estas dos asignaturas á la vez: á leer lo escrito con caractéres tipográficos y manuscritos, y á significar con estos caractéres lo hablado.—Lo primero es la lectura, lo segundo es la *logografía*.

La teoría de la *logografía* consiste esencialmente en significar con letras los sonidos elementales del habla, y en combinar aquellas letras en el mismo órden en que se combinan estos sonidos. A su vez la parte mecánica de la lectura se reduce, principalmente, á pronunciar los sonidos correspondientes á las letras escritas, en el mismo órden en que se hallan escritas esas letras. Luego, el fin de la doble enseñanza á que está destinada esta série de carteles consiste en que los alumnos lleguen: 1.º *á saber perfectamente* cuáles son los sonidos elementales de la lengua y sus signos respectivos, y cómo se combinan aquellos y estos; 2.º *á aplicar fácil y correctamente* ese saber en la lectura y en la logografía.—Luego, la enseñanza de cada una de estas dos asignaturas consta de dos partes muy diferentes: una *instructiva*, que es la que enseña á conocer los sonidos, las letras y sus combinaciones correlativas; y otra *educativa*, que es la que enseña á aplicar bien y con facilidad las nociones suministradas por la instruccion.

—

Los ejercicios que se destinan *á instruir*, deben durar tanto como sea necesario para que los alumnos adquieran, con precision, claridad y seguridad la nocion que se les quiere suministrar.—Eviten cuanto puedan los maestros que sus alumnos tengan ideas erróneas, vagas ó incompletas.

Los ejercicios destinados *á educar* deben repetirse mucho; es decir, hasta que los alumnos hayan adquirido la propiedad y la facilidad convenientes en la lectura y en la logografía. La educacion no ha alcanzado un grado satisfactorio, miéntras no se haya formado completamente el hábito de leer los impresos ó escritos ó de escribir lo hablado.

Los ejercicios deben ser muy variados, no solo porque así se amenizan las lecciones, sino tambien porque se generalizan las ideas y los hábitos. La variedad puede consistir en las palabras que se emplean, en el uso que de ellas se haga, en el objeto en que se leen ó escriben, en el carácter de letra, en el motivo que el maestro inventa para cada ejercicio, etc.

—

La enseñanza instructiva de la lectura y de la logografía debe hacerse invariablemente en el pizarron ó pizarra moral, porque los ejercicios hechos en ella son los que pueden aprovechar simultáneamente á toda la clase. Allí es donde los alumnos deben aprender cómo se leen las palabras, las sílabas, las letras, las frases, y cómo se significan todas estas partes del habla.

La enseñanza educativa de la lectura debe hacerse: en el mismo pizarron; con las palabras sílabas y letras sueltas; en los carteles murales, y en el «Primer libro de lectura,» (1) si lo hay. En el pizarron escribirá el maestro repetidas veces la palabra, sílaba, letra, ó frase que sea materia del ejercicio, á fin de que los alumnos la lean sucesivamente. En los cartones de palabras, sílabas ó letras sueltas, buscarán los alumnos cualesquiera de estas cosas que sea materia de la leccion.—Los carteles y el «Primer libro de lectura» sirven para ampliar estos ejercicios y para habituar al alumno á leer en diferentes objetos, diversos tamaños de letras.

La enseñanza educativa de la logografía debe hacerse: con los cartones de palabras, sílabas ó letras sueltas, en el pizarron y en las pizarras manuales. En el pizarron escribirán varios alumnos á la vez lo que el maestro les dicte. Compondrán con los cartones la sílaba, palabra ó frase que el maestro les proponga oralmente. Escribirán en las pizarras, simultáneamente, lo que les sea dictado por el maestro, segun el grado de adelanto.

Sea para instruir ó para educar, deben usarse desde el principio de la enseñanza el pizarron, los cartones, los carteles, el libro y las pizarras manuales. El órden en que deben emplearse es el siguiente: Para instruir en la lectura y en la logografía, solo se emplea el pizarron.—Para educar en la lectura se pasará del pizarron á los cartones, de estos á los carteles, y por último al libro. Para educar en la logografía se empleará: 1.º Los cartones. 2.º El pizarron. 3.º Las pizarras.—Estas reglas generales podrán alterarse en los casos excepcionales que el maestro juzgue conveniente.

Se determinará por las reglas siguientes el tiempo que ha de durar el empleo de cada objeto:

a) El pizarron debe servir en la instruccion hasta que el ejercicio haya dado el resultado que se desea.

b) En la educacion de la lectura debe de servir el pizarron hasta que los alumnos lean por si solos lo que el maestro haya escrito; los cartones, hasta que aquellos encuentren sin dificultad las letras, sílabas ó palabras propuestas; los carteles, hasta que sea leida corrientemente la seccion á que corresponda el ejercicio; el «Primer libro de lectura,» hasta que los alumnos lean fácil y correctamente el contenido de la leccion respectiva. El maestro debe evitar por todos los medios que sus alumnos reciten cosa alguna en vez de leer. Para el efecto cuidará de que jamás se lean varias palabras ó sílabas sueltas en un órden constante.

c) En la educacion de la loografía se han de usar los cartones hasta que los alumnos hagan bien y por si solos los ejercicios de composicion de sílabas, de palabras ó de frases, segun sea lo que se trate; el pizarron hasta que escriban por sí solos y bien lo que se les dicte; las pizarras hasta conseguir igual resultado.

—

El método empleado en los carteles para enseñar la lectura y la loografía, es este:

Se enseña ante todo á leer y escribir para palabras enteras, como si fuesen indivisibles, porque es lo que perciben expontáneamente como unidad del discurso los que no han hecho estudio ninguno. Hablar es para ellos decir palabras sucesivamente, y no se han apercibido de que los vocablos son á su vez susceptibles de division y de sub-division. La metodología requiere, pues, que se comience la enseñanza por la palabra. Pero el propósito final del que enseña no es enseñar las palabras, y sí dar á conocer cuáles son los sonidos elementales, con què letras se significan, y cómo se combinan en el papel y en la escritura; luego es menester pasar de la palabra á sus elementos simples (el sonido, la letra), y debe efectuarse este pasaje, no por saltos, sino grado á grado, que es lo mas fácil para el alumno, porque es lo que se conforma con las leyes de su mente. La palabra puede dividirse en sílabas y las sílabas en elementos simples; luego estudiada la palabra entera, habrá que estudiar sus sílabas y el modo cómo se combinan; y despues de esto, habrá que descomponer las sílabas habladas en sonidos, y las sílabas escritas en letras, mostrar cómo se relacionan, cómo se combinan para proceder por último al estudio de las frases, como compuesto de palabras. El método analítico es, pues, el que debe aplicarse y el que efectivamente aplico en estos carteles.

El primer cartel no contiene mas que palabras enteras, que el alumno aprenderá á leer y á escribir como si fuesen indivisibles. Esas palabras se descomponen en sílabas en el segundo cartel, las cuales leerá y escribirá el alumno, ya aisladamente, ya formando palabras nuevas, con las cuales compondrá á su vez proposiciones.

Dichas sílabas se descomponen en los elementos simples en el tercer cartel.

Con esos elementos se forman sílabas nuevas, con estas sílabas se forman nuevas palabras y con estas palabras frases, que serán sucesivamente materia de lectura y escritura. Las palabras que, como las del cartel número 1, han de ser aprendidas de una vez y analizadas mas tarde se llaman *generadoras*; y las que resultan de combinarse las partes de aquellas, se llaman *generadas*.

Todos los carteles, menos el último, tienen una seccion de palabras generadoras, las cuales se dividen y subdividen en los carteles siguientes del mismo modo que las del cartel núm. 1, para entrar en la formacion de sílabas, de palabras y de frases. Este es el órden seguido en toda la série.»

—

No pueden ser mas claras, ni mas completas las *instrucciones* precedentes. La Comision Directiva ha visto un bosquejo de los carteles en su tamaño natural. Examinados esos antecedentes por la Comision especial, pasa á dar su dictámen.

(1) Me refiero, al hablar del [illegible], al adaptado especialmente á estos carteles.

V

OPINION DE LA COMISION ESPECIAL

La Comision entiende que los carteles propuestos toman en cuenta los elementos verdaderos, contenidos en los métodos anteriores, que eran incompletos por ser defectuosa ó incompleta la base de que partian.

La significacion de los sonidos y sus combinaciones son esenciales en la lectura; pero para que el niño llegue á comprender el papel que unos y otros desempeñan en el lenguaje escrito, y pueda leer, se necesita conducirle gradualmente y con el mayor atractivo posible, de la palabra «que es lo mas óbvio que tiene el lenguaje,» á las sílabas que son sus elementos mas inmediatos y perceptibles; despues á los sonidos y las letras.

En cuanto á la ejecucion del plan, la Comision cree que las palabras generadoras están bien elegidas; están al alcance del niño. Los ejercicios de descomposicion en sílabas y las de formacion de palabras derivadas, no nos sugieren por ahora ninguna observacion. Los ejercicios de lectura de proposiciones los conceptuamos al nivel del desarrollo infantil en la clase inferior de las escuelas.

La Comision especial entiende que lo mas esencial es averiguar si el método, ó mejor dicho, los métodos aplicados en la redaccion de esos carteles corresponden a la naturaleza de la asignatura. Cree firmemente que sí. En cuanto á la adopcion de palabras generadoras, claro está que pueden buscarse otras; lo mismo puede suceder con las derivadas é igual cosa con las proposiciones. Pero el autor ha hecho de ello estudio especial como debia ser, y si ha preferido las palabras que usa, no es por mero capricho sino ajustándose á principios que rigen la logografía y la lectura. En el aprendizaje *debe haber progresion*, y á ella ha debido ceñirse el autor.

Será la práctica diaria de la escuela la que denuncie los vacios, las dificultades que esa ordenada gradacion presente. Resultará quizás que algunas palabras pueden cambiarse por otras, que algunas derivadas pueden eliminarse de un cartel para pasarse al otro; que las proposiciones pueden sustituirse por otras mas fáciles ó mas atrayentes.

Mas no parece que el órden y gradacion general puedan sufrir graves alteraciones. La Comision no ha querido atenerse á sus propias convicciones y ha tenido ocasion de recoger algunas opiniones de personas que ocupan un puestro distinguido en el profesorado: ha consultado tambien á las maestras de las clases inferiores de la escuela *Elbio Fernandez*. La opinion es favorable al nuevo plan y á su ejecucion.

Debe, pues, ponerse en ensayo, inmediatamente. La práctica escolar es la piedra de toque en reformas de esta clase. Los nuevos carteles entrarán bajo muy buenos auspicios á las escuelas. Algunas de sus reglas pedágógicas están ya en uso, con aplauso de las personas mas competentes en la materia.

No debemos empero contentarnos con adoptarlos desde luego. Debemos prescribir que se nos comuniquen semanal ó quincenalmente las observaciones á que ese nuevo plan de enseñanza dé márgen en la complicada labor de las clases inferiores de la escuela primaria.

Nos interesa sobremanera el método ó métodos que van á implantarse; y nos interesan tambien los mas mínimos detalles de ejecucion en una obra que está destinada á la enseñanza de la lectura, que sirve de agente y de vehículo en la trasmision de las ideas.

La Sociedad de Amigos deberia organizar una investigacion minuciosa acerca de la aplicacion que va á hacerse de los nuevos carteles.

Esa investigacion no ha de limitarse á su escuela. Debe extenderse al mayor número posible de los establecimientos de enseñanza oficial ó particular.

—

El Dr. Berra se ha hecho una vez mas acreedor á la gratitud de la sociedad y á la del pueblo, profundamente interesado en que sus hijos aprendan á leer, porque es sin duda la habilidad de leer una de las mas valiosas adquisiciones que puede obtener el hombre para dirigirse en todas las relaciones de la vida.

PROYECTO DE RESOLUCION

En consecuencia, la Comision especial propone:

1.º Que la Sociedad «Amigos de la Educacion Popular» adopte para la enseñanza de la lectura en su Escuela los carteles que presenta el Dr. Berra.

2.º Que se ajusten con el autor las condiciones de la edicion.

3.º Que se organize un sistema de investigacion acerca de la aplicacion de los carteles y de sus resultados en las escuelas.

4.º Que se pase nota de agradecimiento al doctor Berra por el nuevo y señalado servicio que presta á la educacion comun y se le estimule á redactar el libro ó libros que complementan la ejecucion de su plan pedagógico.

Creyendo dejar cumplida la comision que se nos confió, saludamos al Sr. Presidente.

Montevideo, Agosto 29 de 1883.

Cárlos María de Pena.
José Arechavaleta.

Comision Directiva.

Montevideo, Agosto 30 de 1883.

Aprobado; publíquese; pasándose la nota que se indica.

Luis E. Piñeyro,
Presidente ad hoc.
Domingo Aramburú,
Secretario.

SECCION OFICIAL

Estado demostrativo

DEL MOVIMIENTO DE CAJA DE LA TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1883.

INGRESOS

DIA			
1.º—*A Saldo*—Que pasa del mes de Julio			$ 8,406 53
4—*A impuesto urbano de I. Pública*—Recibido por cuenta del corriente mes	1,062	$ 992 31	
10—Idem idem idem	1,066	» 1,231 80	
17 Idem idem idem	1,070	» 894 63	
24—Idem idem idem	1,071	» 783 49	
31—Idem por saldo idem idem	1,072	» 254 01	» 4,261 37
7—*A Barraca del Estado*—Recibido el alquiler del mes de Julio último	1,063		» 40 00
8—*A Superior Gobierno*—Recibido de la Tesorería General del Estado á cuenta del Presupuesto de I. Pública, correspondiente al mes de Julio último	1,064	$ 8,000 00	
10—Idem idem idem	1,065	» 5,000 00	
11—Idem idem idem	1,067	» 4,500 00	
17—Idem idem idem	1,069	» 1,500 00	» 19,000 00
16—*A Internado Normal de Señoritas*—Recibido de la Sta. Hortensia Sarlangue, por las mensualidades de Febrero á Julio inclusives, como alumna de dicho	1,068		» 45 00
31—*A Impuesto Rural de Instruccion Pública*—Recibido por cuenta del corriente año	1,073		» 30 05
31—*A descuento de uno por ciento*—Por el efectuado sobre los pagos en el corriente mes		$ 229 86	
Menos el deducido por la Tesorería General en sus entregas de pesos 19,000, hechas en el corriente mes		» 190 00	» 39 86
			$ 31,896 76

EGRESOS

DIA			
8—*Por Tesorería de I. P. de Rio Negro*—Remitídole: en un recibo de la Sta. Jacinta Raboratti, para ser descontado por terceras partes de sus sueldos á devengar, como maestra de primer grado	2,131	$ 75 00	
9—En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,142	» 500 00	$ 575 00
8—*Por Tesorería de I. P. de Tacuarembó*—Remitídole: en un recibo de D. Eusebio M. Garona, á cuenta de su haber del mes de Julio, como Inspector de Escuelas	2,133	$ 5 05	
13—En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,156	» 800 00	» 805 05
6—*Por Tesorería de I. P. de Rocha*—Remitídole: en un recibo de D. Domingo A. Costa, á cuenta de su haber del mes de Julio como Inspector de Escuelas	2,134	$ 20 00	
20—En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,161	» 600 00	» 620 00
9—*Por Tesorería de I. P. de Minas*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,136		$ 350 00
9—*Por Tesorería de I. P. de Canelones*—Remitídole: en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,137	$ 2,200 00	
18—En un recibo de doña Juana S. de Vidal, por el alquiler del mes de Junio de la casa de su propiedad que ocupa la Escuela de 2.º grado número 3	2,160	» 19 00	» 2,219 00
9—*Por Tesorería de I. P. de Paysandú*—Remitídole: en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio	2,138	$ 900 00	
17—En un recibo de D. L. B. Scheiner, por el alquiler de su casa por el mes de Julio último	2,159	» 22 00	» 930 00
9—*Por Tesorería de I. P. del Durazno*—Remitídole: en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,139	$ 300 00	
14—En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,155	» 50 00	» 350 00
9—*Por Tesorería de I. P. de San José*—Remitídole: En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,140	$ 600 00	
9—En un recibo de D. Orestes Araujo, á cuenta de su haber del mes de Julio último, como Inspector de Escuelas de ese Departamento	2,146	» 40 00	» 640 00
9—*Por Tesorería de I. P. del Salto*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,141		» 1,000 00
9—*Por Tesorería de I. P. de Maldonado*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,143		» 700 00
9—*Por Tesorería de I. P. de la Florida*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,144		» 700 00
9—*Por Tesorería de I. P. de la Colonia*—Remitídole: en un giro postal para pagar el presupuesto del mes de Julio último	2,145	$ 500 00	
21—En un giro postal para saldar el presupuesto de Julio último	2,162	» 150 00	» 650 00
9—*Por Tesorería de I. P. de Soriano*—Remitídole: en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,149	$ 600 00	
13—En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,157	» 600 00	» 1,200 00
13—*Por Tesorería de I. P. de Cerro-Largo*—Remitido en un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Julio último	2,135		» 1,300 00
4—*Por Internato Normal de Señoritas*—Pagado segun comprobantes: José Arechavaleta	2,132	$ 35 00	
6—Eugenia Vega	2,135	» 24 00	
9—José Pareja	2,148	» 14 00	
10—Pagado su presupuesto correspondiente al mes de Julio ppdo.		» 473 00	
11—Galli y C.ª	2,153	» 28 49	
11—Carrere, Caravia y Fynn	2,154	» 28 00	
31—Antonio Bauzá	2,165	» 79 18	
31—Emilio Ewert	2,166	» 73 32	» 755 53
9—*Por depósito de útiles, textos y menaje*—Pagado segun comprobantes: Isidoro De-María	2,147	$ 165 00	
10—José Lopez	2,150	» 36 00	
10—Enrique Lopez	2,151	» 43 60	
11—Galli y C.ª	2,152	» 376 33	
2[illegible]—Antonio Varela	2,163	» 9 00	
27—A. Beduchaud	2,164	» 7 68	» 637 21
10—*Por Direccion General de I. Pública*—Pagado su presupuesto correspondiente al mes de Julio último			» 1,702 94
18—*Por presupuesto de I. P. de Montevideo*—Pagado el correspondiente al mes de Julio próximo pasado			» 13,970 93
31—*Por fletes, embalages y gastos fuera de depósito*—Pagado á D. Fulgencio Lopez	2,147		» 40 44
31—*Por saldo*—Que pasa al mes de Setiembre			» 3,510 66
			$ 31,893 76

S. E. u O.
Montevideo, Julio 31 de 1882.

Norberto Arcta,
Tesorero General.

V.º B.º:
Jacobo A. Varela,
Inspector Nacional.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Patagonia*, anclado ayer en nuestro puerto, procedente de Liverpool y escalas de costumbre, recibimos diarios de Lóndres, Paris y Lisboa que alcanzan respectivamente al 8, 20 y 22 del ppdo.

De ellos extractamos las siguientes importantes noticias:

El príncipe del Montenegro, acompañado de los Ministros del Interior, Guerra y Negocios Extranjeros, habia partido para Constantinopla. Antes de salir de Cettinge dirigió al pueblo montenegrino una proclama, en la cual decia: «Voy á visitar al sultan Abdul-Hamid, soberano del Imperio otomano, mi vecino. Las contestaciones que existian entre el Montenegro y la Turquía, desde hace siglos, terminarán por una paz deseable, por el respeto de los derechos mútuos y por el establecimiento de relaciones amigables. Por eso, yo, el primero de los soberanos del Montenegro, decidime á hacer una visita á Constantinopla, animado de sentimientos de estimacion sincera y de amistad por S. M. el Sultan.

«Emprendo este viaje con el mas vivo deseo de consolidar aun mas las buenas relaciones entre ambos paises, á fin de que el Montenegro, progresando en la senda de un desenvolvimiento pacífico, pueda aprovechar los frutos de una buena y leal proximidad en todas las fronteras.»

—El príncipe Karajeorgevitz y la que es ya su esposa la princesa Zorki, hija del príncipe del Montenegro, partieron de Cettinge, despues de celebrada su boda, con direccion á Paris.

El emperador de Rusia constituyó á favor de los jóvenes desposados, á título de regalo de boda, una renta anual de 40,000 duros.

—El príncipe real de Servia que el 14 de Agosto cumplió 17 años, fué incorporado en el mismo dia como soldado raso en el ejército servio.

—Una cuadrilla de salteadores penetró en Salónica y capturó y condujo á las montañas al gobernador bajá Mehemed.

Sir Evelyn Wood, comandante del ejército de ocupacion británica en Egipto, habia partido para Inglaterra.

La comision sanitaria ejecutiva deliberó abolir el cordon sanitario al rededor de Alejandría.

—Segun escriben de Christiania á la *Gaceta de Colonia*, cualquiera que pueda ser el desenlace del triste proceso intentado contra los ministros de Noruega, no queda duda que, ni la condenacion ni la absolucion podrán poner término á la lucha de los dos partidos.

«Es cierto, agregó Gladstone, que las autoridades francesas publicaron una proclama prohibiendo la aproximacion de Tamatave á todos los militares extranjeros de mar y tierra. Semejante proclama tuvo sin duda por causa la ocupacion militar. Es muy posible que este documento haga necesario el pedido de explicaciones.»

Habiendo preguntado el representante Astemead Bartlett si era cierto que el almirante Pierre habia sido llamado á Francia y si el ministro habia leido en un diario francés que la prensa francesa estaba muy satisfecha con la retractacion de Mr. Gladstone, respondió este que nada habia leido, callándose en cuanto á la primera pregunta.

Lord Fitzmaurice declaró ante la misma Cámara que Shaw, secretario del finado cónsul Pakenham, el único súbdito inglés que se conservaba preso por los franceses, en Tamatave, habia sido puesto en libertad.

—La primera sesion de los delegados para la ratificacion del Tratado de Londres, que reglamenta la navegacion del Danubio, no pudo realizarse el dia 15, porque el delegado de Turquía no tenia aun los poderes necesarios.

—El *Standard* publica un telegrama de Durban, segun el cual hablase dado gran batalla en Zululandia á Usibepo por los partidarios de Cetiwayo.

Mensajeros llegados del teatro de la guerra informan que, despues de una rápida lucha de dos dias, en la que las pérdidas fueron grandes por ambas partes, el ejército de Usibepo fué derrotado por las fuerzas de Usutu, comandadas por Muyamana y Undabuko. Usibepo huyó á caballo hácia el territorio de John Dun, á quien pidió socorro, que le fué negado.

El *Kraal* principal de Usibepo fué tomado por un destacamento de la tribu de los Abaculusi.

Los mensajeros llegados á Durban confirman la noticia de que Cetiwayo no habia muerto. Estaba casi restablecido de sus heridas, y dentro de pocos dias estaria [illegible] en camino.

—El aniversario del Emperador Francisco [illegible]

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

Correspondencia comercial

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Direccion de Salubridad

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Compañía Italiana de Opera Cómica

Gran concierto artístico musical

TEATRO SAN FELIPE

Gran funcion Extraordinaria
A BENEFICIO DEL HOSPITAL INGLÉS

POLITEAMA 25 DE AGOSTO

Compañía inglesa

SKATING-RINK

REMATES

Carballo y C.ª

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 10 AL 15 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno: Dres. Rücker, Forteza y Nin.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala, calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda: Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez.—Actuario: D. Antenor R. Pereira—Oficina, Ituzaingó 128.

Juzgado del Crímen:—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina, San José, 209.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Velazco—Salvañack—Vilaza

Dia 13

TRÁMITE—José Zugarrondo y Antonio Barreiro, criminal; Simon Solla y Fernandez con H. Burdiola; Ceferino Benites, criminal; Mauá y Ca. de Rio Janeiro con la Empresa Corrales de Abasto; Test. Ildefonso Pereira; Sucesion de Andrés Barrios con Ismael Esquibel; Sucesion Manuel Vazquez de España, sobre mensura; Bernardo Esparraguera con Francisco A. Gomez; Juan Pissano con Rosa Tiscornia; testamentaria Victoriano Maciel con Bonifacio Maciel Petrona; Margarita de Palomeque con Desiderio Novoa; suc. Laureano Rodriguez con Martin Castro.

Francisco M. Castro.
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia 13

TRÁMITE—Herederos de Juan Antonio y Narciso Alves; Pedro de la Fuente con el tutor de los menores Quiñones Lopez; conc. Serapio Sierra (2); Enrique Azarola con Rosendo Otero; Domingo Valdez con la sucesion de Luis de Leon; Hipólito Panello y Radecindo Paredes; Doroteo Sosa y Manuel Rivero, sumario; Demencio Ricalde, sumario; Sucesion de Prudencio Pereira con Nicasio Uriarte; Pedro Casanyes con Gerónimo Ferrés; Maria Ramayon de Bonfiglio con Estéban Riso.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 13

Concurso Fandiño con Couto Dávila y viuda con el concurso Esteves; Rodriguez con Nicola; Burgueño con Lafone; concurso J. de la Maria; Ungo y Ca. con Schiaffino; Oficio del Juzgado L. Departamental del Durazno sobre Martinez; Rosendo y Baena con Pealer y tercería Lavignase; concurso Piñeiro con Piñeiro (2); Sociedad Prácticos del Puerto con Corsi; Maida con Jofre; concurso Piñeiro con Murtagh; Lerena con Marinoni y otros; Amaran con Perez; Ferrari con Moyano; concurso J. de la Maria; Luciardo por carta de pobreza; incidente (Ferer hijo); Criado con el concurso Fernandez; Perrones con Bonifacino; Echavarría; concurso Fernandez con Peñalba.

José A. de Freitas,
Actuario

A cargo del Dr. D. Ovidio Graní—Oficina Rincon 280.

Dia 13

Trámite—Emilia Ceirasco con Carlos Macció; Concurso de Gustavo Pelber; Manuel M. Perez con Emilio Berro; Concurso de «El Heraldo»; Lasserre Brisson y Labaure con concurso de Carlos Domecq; Concurso de Jaime Marquez; Sucesion de Federico Tulkman con el Banco Comercial; Carlos Muñoz con Lafone; Carreras y Meliam; Concurso de Modesto Gomez; Angel Hernandez con Calixto Picon; Concurso de Juan Real; Barbagelata y Rolando con Domingo Chiara; Eduardo Larroble con Juan M. Vallejo; Concurso de Vidal y Barcia; Angel Hernando con Calixto Picon; Luis Castellini con Ricard y Ca.

Autos interlocutorios—Pedro Freire y otros con Echevarría y Castro.

Sentencia—Antonio Ucar, por auxiliatoria de pobreza.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 13

Sentencias interlocutorias—Martinez con el Fisco; Perez Sanchez y Castellanos con el Fisco; test. Fair; Costa con Tornatore; Perez con Gonzalez, incidente señora Thomas.

Trámite—Barboso y Bardon con el Fisco; Biscuas con el Fisco; Gonzalez Rodriguez con el Fisco; Villar y Canedo, Aduana; Mac Vicar con el Fisco; Lebron con el Fisco; Ricardo Haines; Penco con el Fisco (2); Rovira y Medina; Francisco M. Duran; Ramirez con Birriel; Barragan con el Fisco; Juan Fieches; test. Garcia Zúñiga; Carreras con Elizardi; Procurador Fiscal con Vela; J. Rodriguez de Nuñez; conc. Petrano de Salomon; Serafin Correa; Goyena con Coupoirtin (2); Juan Pintado; Testamentaria Clavelli; Luisa Thomas; test. Griffo de Muñoz; Pascual Sanseno Piñeiro con Costa; Juana Elizardia de Sienra; test. Ana M. de Calcagno, incidente sobre remocion de tutor; Exhorto de Buenos Aires; Petrona Ballarea; Errasquin con Centurion; Galarregui con Vela, pobreza; Concurso Forestie; Amoreno con Olivari; Bonifacio Balparda.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 13

Trámite—Eulogia Silva de Cortiñas; oficio del Juzgado de lo Civil de 3er. turno en autos Lozano; Juan F. de los Santos con Marcos Ibero; suc. de Pedro Guibernau con Daguerre y Freitas (3); José M. Mendoza con suc. Brumengo; test. de Juan Bautista Peyrano; Acordada del Superior Tribunal; test. de Miguel Paradela; Andres y Rosa Reimond con José Raimond; Avelino Lerena, denuncia de obra nueva; test. de Martin Iraburo; Dorotea del Campo de Piñeiro con Roberto Davison; Francisco Risso con Sivori y Schiaffino; suc. de Catalina Parma de Beinso; Propicio F. Correa; conc. de Matias Weber; conc. Lenzi hnos.; herederos de D. Bell con Pedro y Santiago Portal; intestado Jacinto Barreiro; exhorto de Buenos Aires en autos Urquiza; Petrona S. de Peña, carta de pobreza; Fernando Callozo tercería en autos Callozo con Paullier.

Interlocutorias—Testamentaria de José Palleja y Martí; test. de Juan Bautista Artigas.

Sentencia—Torcuato Marquez con Inocencio Cabadini.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 13

Trámite—Juan José Haran, sucesion con la de Antonio Inchaurbe; B. Rovira, sobre amparo de posesion; Braulia Pereira de Silvera, solicitando testimonio; Juan Pizzano con Federico Rivero; Antonio Boulon con Carlos Garcia y Mon, impedimento; Inocencio María Yéregui con Diego Mendoza Garibay, impedimento; Faustino J. Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira, impedimento; Jacinto da Silva con la Empresa de Aguas Corrientes, impedimento; Dionisio Martinez con Rodolfo Vellozo; Pablo Scaglia, hijo, con Miguel Salvat; Emilia Martinez, vénia; Exhorto del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil de la ciudad de Buenos Aires; Ezequiel de Viana con Cándido Lopez; Remigio Ayala, denuncia, hacienda; Avelino Lerena, denuncia, hacienda; Oficio del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, hacienda; Juan Echeverry con el Fisco, hacienda, 2; Miguel Aparicio, sucesion con la de Vicente Lovy.

Sentencias interlocutorias—Vicente Caballero con Ezequiel de Viana; José Carrasco con Manuel Costa; Augusto Busson, queja de procedimientos del Juez de Paz de Nuevo Palmira.

Sentencias definitivas—Margarita M. de Sagarra sobre auxiliatoria de pobreza; Camila Crosta, informacion.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 13

Trámite—Camara y Piaggio; Fernandez y Solignac; Ferreira y Villagran; testamentaria Guimaraens; Caños Maestros y Robaina; Eugenio Robella Azarola y Vivó Wolff y Michaelson; Maria Cenmieres; testamentaria Quilhilauqui; Pareta y Grada; test. Samuel Lafone, incidente; test. Letrillard y de Lolsale; Paso y Migues; Zino y Espinosa, tercería Rodriguez; Lagardera y Martinez; Vareillaud y Medina; test. Brumaso; test. Vega de Vazquez; el Canciller de la Legacion de Francia; sucesion Scarone y Egia; Bragonsi y Oliva; test. Mattos y Rabella con Mattos; Eyaralde y Ca. con Pizar; Mauirison y Ventura; Delfino y Matta; Enrique Duchene, test.; Da Cumba y Oliver; Valdez Garcia y Diaz; Montebruno con Formoso; Montanari y sucesion Scarone; Menjele y Barcia, tercería Rodriguez; Vallejo y Larrobla; Sanchez y Baselli.

Interlocutorias—Matta y Larguetí; Martinez y Canavero; Boussax y Lacrose; Echart y Marquez; Duran y Rial; Oyhamburo y Saldumbehere.

Definitiva—Posada y Posada.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Juan Benito Arguiar, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha entablado la Empresa del Ferro-Carril Uruguayo del Este, sobre indemnizacion por expropiacion de terrenos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 24 de 1883.—*Manuel R. Alonso*, Escribano Auxiliar de Gobierno. — ag30.30

Juzgado de Comercio

A los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se notifica por medio de este edicto, á D.ª Sebastiana Tio de Rodriguez, el auto siguiente que ha recaido á fs. 422 vta. del expediente del concurso de D. Ramon C. Rodriguez: «Montevideo, Agosto « 31 de 1883.—Autos y vistos: Resultando que con « fecha 11 de Setiembre del año 1879, se notificó á « D.ª Sebastiana Tio de Rodriguez, el auto que « disponia compareciese á estar á derecho ante es« to Juzgado, dentro del término de veinte dias, « sin que hasta la fecha lo haya verificado y de « conformidad con lo dispuesto por el art. 843 del « C. de P. C., declárase en rebeldía y á los efectos « consiguientes, notifíquese el presente auto en la « forma solicitada por el Síndico.—Granada.—Lo « proveyó y firmó el señor Juez L. de Comercio de « primer turno Dr. D. Daniel Granada, en Monte« video á treinta y uno de Agosto de mil ochocien« tos ochenta y tres.—José A. de Freitas, escriba« no de Comercio.»—Montevideo, Setiembre 10 de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. — s11.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, en los autos seguidos por D. José M. Baena é hijo contra don Antonio de la Puente, hago saber: Que el dia 19 del corriente, en la puerta de la Escribanía del Juzgado, calle del Sarandí núm. 155 y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las 2¾, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la tercera parte de [illegible] cuadras de estancia y 679 cuadras, situadas en Yaguary, Departamento de Tacuarembó, avaluadas en $ 4,500 [illegible] No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor consignará en el acto de la compra, [illegible] ... [illegible] de los interesados.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*José A. de Freitas*, escribano de Comercio. — s1.18

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza, á D. Cárlos Martins, para que dentro del plazo de noventa dias á contar desde esta publicacion, comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el incidente [illegible] ... [illegible] A. de Freitas, escribano público. — s1.º1 mes

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á doña Hermine Horvath, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido el Apoderado de la Sociedad Fomento Territorial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1883.—*Juan R. Albistur*, escribano público. — s8.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sagago de Zabala, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sagago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. — jl8.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera: se cita y emplaza á don Avelino I. Delgado, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Antonio Martinez, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 7 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, actuario. — s11.1 mes

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber, la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª María Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo*, Actuario. — s5.13

Juzgado Letrado Departamental

DEL RIO NEGRO

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Benito M. Cuñarro, á los efectos determinados en los arts. 1593 y 1594 del Código de Comercio, se hace saber por el presente: que el informe presentado por el señor Síndico del concurso formado á D. Santiago Rossi, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos y el auto del Juzgado que fija la fecha en que tuvo lugar, se encuentran en esta Oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Independencia, Agosto 24 de 1883.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. — s3.8

ANUNCIOS

¿Que un hombre se ha hecho culpable de dos asesinatos? Es muy posible, pero yo no conocia ni aun la existencia de semejante hombre.... No habia contra mí mas que un solo indicio, que ya ha desaparecido..... entonces nada tengo que temer, y estoy completamente libre. ¿Es verdad que esto es lo que pensais, caballero Lantier?

—Sí, eso precisamente—respondió cínicamente el contratista.

—Pues bien, mi querido señor, vuestro cálculo es completamente falso... Estais complicado en los crímenes que habeis cometido y que habeis pagado.... si falta una prueba, existen otras.

—¿Cuáles?

—Vivo en vuestra casa del Pasaje Tocanier, y esto es ya una presuncion de complicidad.

—¡No está mal!—dijo Pascual riendo y exagerando de hombros.—He arrendado á uno que se llama Valta un cuarto que me era completamente inútil..... mis libros pueden demostrar que dicho Valta me ha pagado anticipadamente, como es uso, seis meses de alquiler.... el contrato está en regla.

Leopoldo miró á su interlocutor con asombro.

—Muy ingenioso—dijo.—¿Pero y el caballo y el coche puesto á mi disposicion?

—Registrados de la misma manera en mis libros, como vendidos y pagados al contado.... habria sido una torpeza no hacerlo así.

—¡Ah, bribon, lo has previsto todo!—gritó el fugado con rabia.

—Todo—dijo Lantier con calma—y me atrevo á asegurar que si fuera necesario probar la coartada, no habria nada mas fácil.... Mientras que vos suprimiais primeramente á la jóven Renata y despues á la anciana Ursula, yo tuve cuidado de no salir de mi casa, y hacerme ver de muchas personas que pudieran atestiguar mi presencia en ella.... Una informacion cualquiera lo demostraria en seguida... [illegible] ... [illegible] Pascual hizo un ademan de saludo, y se dirigió á la puerta como para indicar el camino de la [illegible]

Pero Leopoldo, que permanecia sentado, echó una pierna sobre otra sonriéndose.

—Decididamente, caballero Lantier, podeis preciaros de ser un picarillo, *de primo cartello*, pero no estais todavía muy fuerte.

—Eso es bastante.

—Sí, es verdad; es bastante, y hasta demasiado, el oiros desbarrar como lo estais haciendo. Hay en perspectiva unos cuantos millones, y yo deseo que los poseais porque quiero tener mi parte. Vos abandonais la partida, bien, sea; yo la continúo. ¡Ah! ¡No me conoceis?... Es natural, dispensadme: yo habria debido empezar cuando vine á buscaros la primera vez por deciros mi nombre y mi calidad... me he olvidado de hacerlo.... es una falta que se puede reparar.

—¿Y qué me importa eso?

—Mas de lo que pensais. Oidme un instante, porque os interesará muy pronto. Os he dicho que me llamaba Valta y me habeis creido....

—Seguramente.

—El nombre es bonito, pero como no me habeis pedido la partida de bautismo, ni una cédula de vecindad, ni aun siquiera un extracto de mi hoja judicial, me he podido presentar bajo el velo de un pseudónimo.

—¿Y qué me importa eso?—dijo Pascual haciendo un gesto de disgusto.

—Nada en este momento.... mucho dentro de un poco. Voy á contaros una historia...

—Pero, caballero...

—Tened la bondad de callaros, y escuchadme... será breve...

Empiezo:

»Hace veinte años que yo vivia en Troyes.

»Debo confesar que hice allí algunas tonterías, y que una de ellas me llevó ante el jurado, que me condenó con alguna crueldad..... reclusion perpétua.»

El contratista no hacia ya ningun movimiento de impaciencia.

Las palabras que habia escuchado le embargaban toda su atencion, haciéndole mirar al supuesto Valta de una manera fija y escudriñadora.

Leopoldo continuó:

»Me enviaron á Clairvaux, en donde he vegetado durante veinte años [illegible] ... [illegible]

venir, puesto que no vos aquí libre y muy rico.

»Una declaracion que tenia que prestar me hizo ir á la prision de Troyes.

»En ella supe que el diputado por el distrito de Romilly, que [illegible] ... [illegible]

—Con ella cuento; tanto mas, cuanto que te seria imposible obrar de otra manera..... Ahora tengo que marcharme.

—¿Por qué tan pronto?

—No he almorzado todavía.....

[illegible]

para cogerlo.—Algun viajero lo habrá dejado caer por la portezuela.

Pero la cadena hizo resistencia.

Tuvo que desprenderla, tomando despues á peso su hallazgo.

[illegible]

Sacó el paquete y le desató.

De repente sus ojos brillaron [illegible]

El pañuelo de batista tenia dentro plegados tres dobleces unas cuantas hojas de papel trasparente con viñetas [illegible]

[illegible]